



POLÍTICA Y OBJETIVOS DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA

La Facultad de Filología es un centro de enseñanza superior de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Desde 1990 ha venido impartiendo las titulaciones de Filología Hispánica y Filología Inglesa, que han constituido hasta la implantación de los nuevos grados el núcleo de su oferta formativa. La Facultad se encuentra actualmente inmersa en el proceso de adaptación de sus titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), imparte desde el curso 2010-2011 el Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas y el Grado en Lenguas Modernas, y tiene prevista la inclusión en su oferta formativa de enseñanzas de máster y doctorado.

MISIÓN

La Facultad de Filología tiene como misión fundamental crear las condiciones adecuadas para proporcionar una oferta formativa continua de grado y postgrado con todas las garantías de calidad requeridas desde el EEES. Para ello, tiene el propósito de llevar a cabo con el máximo rigor su labor de formar profesionales competentes en el ámbito de la lengua, la literatura y la cultura, para lo que tiene previsto realizar procesos continuos de seguimiento que le permitirán mejorar el desarrollo de los diversos programas formativos a partir de los resultados obtenidos, con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros estudiantes, así como facilitar y promover su inserción laboral, con el objetivo de que lleguen a ser excelentes profesionales en su campo de actuación tanto dentro de la sociedad canaria como fuera de ella. Para ello se compromete a lo siguiente:

1. Adaptar la oferta de los programas formativos al EEES siguiendo las directrices de las agencias acreditadas en el EEES y adecuarla a las demandas sociales de Canarias.
2. Garantizar la armonización entre los procesos simultáneos de implantación de los nuevos grados y de supresión paulatina de las titulaciones de origen, favoreciendo en todo caso la incorporación de los estudiantes que lo deseen a los nuevos grados y facilitando todas las posibilidades de hacerlo a quienes deseen terminar sus estudios en las actuales licenciaturas.



3. Desarrollar programas de difusión y promoción de la oferta formativa con la finalidad de llegar adecuadamente a todos los que pudieran estar interesados en cursar alguna de las enseñanzas que se ofrecen en el Centro.
4. Desarrollar planes de acción tutorial y orientación a los estudiantes tanto durante su periodo de formación en el Centro como en la realización de prácticas en empresas y en el tránsito al mundo laboral, así como diseñar una política de seguimiento y de evaluación crítica de la actividad laboral de los egresados, con la finalidad de poder proponer en su momento las mejoras necesarias en el diseño de los programas formativos que permitan conjugar una formación sólida en las materias propias de cada titulación y una mejor tasa de empleabilidad.
5. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad y revisarlos y actualizarlos periódicamente.
6. Proponer acciones de mejora planteadas a partir del análisis de los resultados de la formación con el fin de alcanzar los objetivos previstos.
7. Favorecer e impulsar la implementación gradual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro y asegurar, mediante una política de difusión adecuada, que todos los miembros de la Facultad lo conozcan y puedan servirse de los procedimientos orientados hacia la calidad de la docencia que garantiza.
8. Lograr el compromiso de los responsables de las acciones que se detallan en el SGC para que se impliquen en la ejecución de las tareas que se les atribuyen.
9. Impulsar la puesta en marcha de las comisiones necesarias para el funcionamiento de las nuevas titulaciones, previstas en el Sistema de Garantía de Calidad y en los reglamentos y disposiciones de la ULPGC.
10. Colaborar con el personal de administración y servicios y hacerle partícipe en todos aquellos aspectos que requieran un trabajo en común, y que redunden en un mejor funcionamiento del Centro.
11. Publicar y difundir a través de diversos canales de comunicación (página web de la Facultad, Campus Virtual, correos electrónicos, etc.) los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y del grado de satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la calidad de la formación que se imparte en el Centro.
12. Asumir el compromiso de propiciar el desarrollo de las condiciones de trabajo adecuadas tanto en la prestación de servicios como en la dotación de recursos materiales para



garantizar una enseñanza de calidad, tratando de paliar en lo posible los inconvenientes de la ubicación actual hasta que puedan ponerse en funcionamiento las nuevas instalaciones.

13. Difundir la Política de Calidad entre todos los grupos de interés del Centro y mantenerla siempre actualizada y publicada.

VISIÓN

En concordancia con los objetivos generales de la ULPGC, la Facultad de Filología pretende ser innovadora en la docencia y en el desarrollo de actividades de impacto social, sensible a la cooperación entre culturas y al impulso de las relaciones internacionales, y tenaz en su empeño de ser reconocida más allá de nuestras fronteras insulares por el prestigio académico de nuestro profesorado, por la profesionalidad de nuestro personal de administración y servicios y por la adecuada formación de nuestros titulados. Dentro ya de su ámbito específico de competencias, la Facultad de Filología aspira a ser en el futuro reconocida como un centro de referencia dentro del ámbito de los estudios filológicos en la sociedad canaria y, en particular, en el campo de la enseñanza de lenguas y de sus literaturas y culturas, así como en el ámbito de la gestión y mediación cultural.

VALORES

La Facultad de Filología se compromete a respetar los siguientes valores fundamentales que se encuentran en consonancia con los valores expuestos en el III Plan Estratégico Institucional de la ULPGC (2011-2014):

1. Compromiso con la comunidad universitaria y la sociedad que la financia y sostiene y en particular con la plena consecución de la satisfacción de nuestros grupos de interés.
2. Defensa de la independencia del Centro y de la autonomía en las decisiones que son de su competencia, siempre dentro de una posición de absoluto respeto a los Reglamentos y Normativa de la ULPGC.
3. Apoyo al profesorado para su formación integral en la actividad docente creando las condiciones necesarias y adecuadas para el desarrollo adecuado del programa formativo, tanto a través de cursos de formación organizados por el propio Centro como de los que constituyen el Plan de Formación del Profesorado de la ULPGC.



4. Búsqueda de la excelencia en la formación de nuestros estudiantes a través de una apuesta firme por la innovación en la docencia y el aprendizaje y por la paulatina implantación de planes de acción tutorial.
5. Apoyo al personal de administración y servicios en sus demandas y desempeño profesionales, con el fin de mejorar las condiciones de desarrollo de la oferta formativa del Centro.
6. Gestión del Centro apoyada en un Sistema de Garantía de Calidad basado en políticas y objetivos conocidos y accesibles públicamente.
7. Transparencia en la difusión y comunicación de resultados e información a los diversos grupos de interés, así como fomento de su participación activa en las diversas acciones llevadas a cabo desde la Facultad.
8. Búsqueda de la excelencia en la gestión de los recursos materiales y la prestación de servicios.
9. Impulso de las relaciones internacionales y del contacto entre diversas culturas para fomentar la convivencia intercultural.
10. Defensa de la igualdad de oportunidades, respeto a la libertad de pensamiento y a la dignidad personal, así como un decidido compromiso con la justicia social.

DIRECTRICES U OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO:

La Facultad de Filología establece las siguientes directrices generales para la consecución de sus objetivos basados en los objetivos presentados en el III Plan Estratégico Institucional de la ULPGC (2011-2014) y en consonancia con los criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) recogidos en la legislación española y por la ENQA (*European Network for Quality Assurance in Higher Education*):

Oferta Formativa

1. Completar y mejorar la oferta formativa de la Facultad de Filología a través de la creación de másteres competitivos que completen la cadena formativa del Centro, atendiendo al primer reto identificado en el III Plan Estratégico Institucional de la ULPGC.



2. Impulsar la participación de los estudiantes en los estudios de posgrado del Centro, para lo que se procurará la colaboración y el entendimiento con los demás Centros de Humanidades, siempre desde una posición de respeto mutuo.
3. Garantizar la adecuación y mejora continua de los programas formativos a través del compromiso del Centro de establecer acciones de mejora relacionadas con el desarrollo de la formación.
4. Promover y desarrollar acciones culturales (conferencias, cursos, seminarios, etc.) y difundirlas entre sus grupos de interés.

Proceso de enseñanza-aprendizaje y resultados de la formación

5. Fomentar y llenar de contenido las tareas de coordinación de módulos y materias
6. Crear las condiciones propicias para la mejora de los resultados académicos de los estudiantes.
7. Favorecer el aumento de la satisfacción de los distintos grupos de interés respecto a la formación impartida.
8. Crear las condiciones propicias para la mejora de los resultados de la inserción laboral y la satisfacción del egresado promoviendo una mayor implicación del Centro en los procesos de orientación al estudiante.
9. Potenciar una amplia participación e implicación de las empresas e instituciones en las prácticas docentes, atendiendo al segundo reto del III Plan Estratégico Institucional de la ULPGC.

Grupos de interés: profesorado, estudiantes y PAS

10. Promover la mejora en la formación continua del profesorado y del personal de administración y servicios, de modo que puedan afrontar con garantías los nuevos retos del EEES, apoyándonos para ello en los Procedimientos institucionales del Sistema de Garantía de Calidad de la ULPGC.
11. Fomentar la participación de todos nuestros grupos de interés en los órganos de gobierno y comisiones del Centro, y en especial de nuestros estudiantes.
12. Potenciar las acciones de orientación al estudiante.



13. Mantener la conexión con los egresados mediante el uso de redes sociales y del programa *alumni* (séptimo reto del III Plan Estratégico Institucional de la ULPGC).

Movilidad

14. Favorecer y promover la movilidad de estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios a universidades nacionales y extranjeras.
15. Favorecer y promover la movilidad de estudiantes de acogida y garantizar que pueda desarrollarse con plenas garantías académicas.

Difusión de la Información

16. Adoptar una política de claridad en la difusión de informaciones, en particular en lo que se refiere a los estudiantes y el profesorado y personal de administración y servicios no representado en la Junta de Facultad.

Recursos Materiales y Servicios

17. Fomentar el uso de aulas de informática y laboratorios y mejorar la dotación del Centro en cuanto a la infraestructura necesaria para las nuevas necesidades en la docencia y el aprendizaje.

Como responsable de la Facultad de Filología, el Decano se compromete a desarrollar todas las directrices y acuerdos que se adopten en materia de calidad.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 3 diciembre de 2012.

D. Antonio María Martín Rodríguez
Decano de la Facultad de Filología de la ULPGC